



## Resolución De Alcaldía N°064-2025-MDCG/A

Castillo Grande, 28 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

**VISTO:**

LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2025-MDCG/A, de fecha 05 de enero del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, se estipula como una de las atribuciones del alcalde la de dictar resoluciones de alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las leyes;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N°005-90-PCM, se aprobó el reglamento de la ley de bases de la carrera administrativa, el cual tiene por finalidad regular aplicación de las normas y la ejecución de los procesos establecidos en el decreto legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del sector público;

Que, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N°005-90-PCM, señala lo siguiente: DEL TÉRMINO DE LA CARRERA, en su artículo 182° refiere que el término de la carrera administrativa de acuerdo a la ley y se produce por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese Definitivo; y d) Destitución;

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde, la de *"Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza"*, en concordancia con el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que prescribe: **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado"**;

Que, bajo este panorama normativo mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2024-MDCG/A, de fecha de 05 de enero del 2024, se DESIGNÓ, a la ABG. JACQUELINE MARILIA GÓMEZ SIGUAS, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*



Castillo Grande, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y según el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, modificado y actualizado mediante la Ordenanza Municipal N°009-2019-MDCG del 25 de abril de 2019, establece la clasificación del cargo de Gerente Municipal: SP-DS-EC, Nivel o Categoría: F3, modalidad de contrato: Decreto Legislativo N°276, y la remuneración mensual;

Que, estando a la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2025-MDCG/A**, de fecha 05 de enero del 2024, en el que **DESIGNA**, a la **ABG. JACQUELINE MARILIA GÓMEZ SIGUAS** en el cargo de **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, a partir de la expedición del presente acto administrativo, no sin antes expresarle nuestro agradecimiento por los servicios prestados durante su permanencia en la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CESAR**, en el **CARGO DE CONFIANZA** de **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, a la **ABG. JACQUELINE MARILIA GÓMEZ SIGUAS**, a partir del **30 de abril del 2025**; en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** lo dispuesto por la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2024-MDCG/A**, de fecha de **05 de enero del 2024**; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- AGRADECER**, a la **ABG. JACQUELINE MARILIA GÓMEZ SIGUAS**, por sus servicios prestados a la Institución Edil, habiendo cumplido sus funciones con eficiencia, responsabilidad e identificación con los objetivos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande en beneficio de la población Castillense.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, que la Funcionaria saliente **REALICE LA ENTREGA DE CARGO** al Despacho de Gerencia Municipal con las formalidades de Ley, así como el acervo documentario, bajo responsabilidad administrativa o funcional.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER**, que la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Recursos Humanos realice las acciones respectivas para realizar la liquidación correspondiente para el otorgamiento de los beneficios sociales que por Ley le corresponde a la Funcionaria saliente.

**ARTÍCULO 5°.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Funcionaria saliente y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Jonathan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE

CGI  
Alcalde  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
Oficina de Informática y Sistemas  
ArchivoSGMDCG

